

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN	REUNIÓN N°19		
		Fecha		
ACTA DE ACUERDOS COMISIÓN REDACTORA		Día	Mes	Año
		16	03	2021

Unidad(es) Convocante(s)	:	PROYECTO REFORMA DE ESTATUTOS
-------------------------------------	---	--------------------------------------

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN			
Objetivo(s)	:	· Sesiona Comisión encargada de la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los estatutos de la Universidad del Bío-Bío.	
Lugar	:	Vídeo Conferencia a través de plataforma Zoom.	
	:	<p style="text-align: center;"><u>CONSTITUYENTES</u></p> Coordinador General del Proceso de Reforma Representante Universal Estamento de Académicos/as Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/a, Sede Chillán Representante Universal Funcionarios/as Administrativos/as, Sede Concepción Representante Universal Estudiantes de Postgrado Sede Chillán Representante AFAUBB-Chillán Representante AAUBB-Concepción Representante AFUNABB-Chillán Representante AFUNABB-Concepción Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante FEUBB-Sede Chillán (Pre-grado) Representante Universal de Estudiantes de Postgrado, Sede Chillán Representante de Consejo Académico	
Temas a Tratar	:	1. Aprobación de Acta N°16, de fecha 02-03-21. 2. Del Gobierno y Organización de la Universidad", algunos temas pendientes de resolver para el "RECTOR" (Funciones/atribuciones/causales de remoción). 3. Del Gobierno y Organización de la Universidad" (algunos temas pendientes de resolver para el "CONSEJO SUPERIOR"). 4. Avances borrador "Misión y Principios". 5. Acta de Acuerdos. 6. Tabla reunión 23/03/2021.	
Hora Inicio	:	09:06	Hora Término : 18:15
Hora Detención AM	:	10:46	Hora Reingreso AM : 11:07
Hora Detención PM	:	12:53	Hora Reingreso PM : 17:14
Hora Detención PM	:		Hora Reingreso PM :
Total Horas Efectivas	:		Tipo :

ACUERDOS	
1.	Se aprueba acta N° 16, de fecha 02-03-21., con la observación del señor Ricardo Pavez de corregir la sigla "AFAUBB" por "AAUBB".
2.	La Comisión acuerda, por unanimidad, postergar la sesión abierta que se realizaría el día 16 de marzo de 2021, para una fecha posterior.
3.	La Comisión acuerda, por mayoría, que los/as Vicerrectores/as serán propuestos por el Rector para la aprobación del Consejo Universitario.

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

4. La Comisión rechaza, por mayoría, que el nombramiento del Prorrector sea aprobado por el Consejo Universitario.
5. La Comisión aprueba que la figura del Prorrector sea “de exclusiva confianza” del Rector.
6. Se acuerda que sea el Consejo Universitario, el cuerpo colegiado que defina las políticas y normas de remuneraciones de académicos y administrativos de la Universidad, a propuesta del Rector.
7. La Comisión aprueba por mayoría que en la letra b) del artículo referido a la integración del Consejo Superior, se especifique la condición de alumno regular y que cuente con dos años continuos de antigüedad. En el caso de pregrado, haber ejercido al menos un año, algún cargo de representación estudiantil en la Universidad del Bío-Bío, y para los estudiantes de postgrado, un año en la institución.
8. Se acuerda que, en caso de empate en la elección de los integrantes del Consejo Superior, se procederá a una segunda votación, dentro de los dos días hábiles siguientes y, de persistir el empate, quien dirime es el/la Presidente/a del Consejo Universitario.
9. La Comisión aprueba, por mayoría, la propuesta de mecanismo para la renovación de cargos del Consejo Superior presentada por la Subcomisión de Gobierno Universitario.
10. Se aprueba por mayoría requerir a los integrantes del Consejo Superior exclusividad en el desempeño de las funciones dentro de la Universidad.
11. Se acuerda recibir una propuesta de redacción, de parte de los abogados, para agregar una disposición general que regule las elecciones dentro de la Universidad.
12. Respecto de las funciones del Rector, se agrega en la letra u): “Integrar, en representación de la Universidad, en el Consejo de Coordinación de la Universidades del Estado y demás organismos que correspondan, de acuerdo a la ley”.
13. La Comisión acuerda por unanimidad, que la revisión e interpretación de la causal “notable abandono de deberes” del Rector, será evaluada y resuelta por el Consejo Superior.
14. La Comisión acuerda por unanimidad dejar la revisión e interpretación al Consejo Superior el texto: “Haber incurrido en comportamiento que afecte gravemente el prestigio de la Universidad del Bío-Bío”.
15. La Comisión acuerda por unanimidad dejar pendiente la letra d) del artículo referido a causales de remoción del Rector, para ser definido por el Consejo Superior.
16. La Comisión aprueba, por mayoría, que la letra f) del artículo referido a causales de remoción del Rector, se exprese de la siguiente manera: “Que por causas que le sean imputables, los resultados de los procesos de acreditación sean negativos para la Universidad del Bío-Bío, regulada en la Ley N°20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad y de la Educación Superior y en la Ley N°21.091, sobre Educación Superior”.
17. Se acuerda que la Subcomisión de Gobierno Universitario consultará en el área contable los conceptos de balances progresivos negativos y estados financieros, para aclarar la redacción de la letra g) del artículo sobre causales de remoción del Rector.
18. La Comisión acuerda por unanimidad que la responsabilidad administrativa del Rector sea perseguida, en una primera instancia por el Consejo Universitario y segunda instancia, por el Consejo Superior. Se solicitará a los abogados una propuesta de este artículo.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P)¹	OBSERVACIONES

¹ “E” significa EJECUTADO; “P” significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar “P” para “PRESENTE”, y “A” para “AUSENTE”.

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

CONVOCADOS						
N°	Nombre		Cargo	Unidad	Asist.2	Firma3
1	Enrique	Zamorano	Coordinador proyecto Reforma Estatutaria	Rectoría	P	
2	Carlos	Maturana	Abogado	Asesor Jurídico	P	
3	Pablo	Zeiss	Abogado	Asesor Jurídico	P	
4	Daniela	Bustos	Representante – Estudiante	Consejo de Representantes Concepción	A	
5	Paula	Quilodrán	Cupo Representante Universal	Estudiantes Pregrado- Concepción	A	
6	Evelyn	Zagal	Representante Universal	Estudiantes Posgrado- Chillán	P	
7	Olga	Ortiz	Representante	AFUNABB-Concepción	P	
8	Jacqueline	Angulo	Representante	AFUNABB-Chillán	p	
9	Mónica	Reyes	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Concepción	P	
10	Gerardo	Quezada	Representante Universal	Funcionarios Administrativos- Chillán	P	
11	Cristian	Orellana	Representante	Consejo Académico	P	
12	Isabel	Leal	Representante Académica Universal-	Facultad de Arquitectura- Concepción	P	
13	Marcela	Vidal	Representante	AFAUBB -Chillán	P	
14	Ricardo	Pavez	Representante	AAUBB-Concepción	P	

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.

Proceso de Reforma Estatutaria
Comisión para la definición del Procedimiento de Elaboración
de los Nuevos Estatutos.
D.U.E. N° 7.818/2019

15	Cristian	Montt	Suplente 1	FEUBB- Concepción	A	
16	Felipe	Salgado	Suplente 1	FEUBB- Concepción	P	
17	Jorge	Zapata	Suplente 1	FEUBB- Chillán	A	
18	Arlette	Constenla	Suplente 1	AFUNABB-Chillán	P	
19	Flavio	Valassina (15:06 a 16:20)	Suplente 1	AAUBB-Concepción	P	

¹ "E" significa EJECUTADO; "P" significa PENDIENTE.

² En Asist. (Asistencia) colocar "P" para "PRESENTE", y "A" para "AUSENTE".

³ La Firma indica conformidad con el Acta.